COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 26-06-2023 16:21
Radicar Cite Este No.: 2023EE0120233 Fol:9 Anex:1 FA:9
ORIGEN 5331 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR
ASUNTO NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MC NO. 13 DE 2023
OBS OFICIO REPRESENTANTE LEGAL FERROVARIEDADES EL CONTRUCTOR ACEPTACION DE OFERTA INVITACION PÚBLICA MC NO 13 DE 2023

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

533-EPMSC IST-DIR

Istmina Chocó, veintiocho (28) de junio de 2023 **2023EE0120233**

Señora:
MAGDA LUCIA CASTAÑO LONDOÑO
C.C. No. 26.386.774
Representante Legal
FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR
NIT: 26.386.774-3
Calle 25 # 6a-38Cubis - Istmina Choco
Correo electrónico: malucas.1980@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación pública MC No. 013-2023 Contrato No. 013 de 2023.

Respetado Señor Representante Legal del establecimiento de comercio
FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR.

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina Choco - **INPEC**, aceptó su oferta presentada a las 12:24 horas del pasado 26 de junio 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 013-2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación MC No. 013 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**013 de 2023.**
CONTRATISTA	**FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR** NIT: 26.386.774-3
	Representante Legal **MAGDA LUCIA CASTAÑO LONDOÑO** C.C. No. 26.386.774 expedida en San José del Palmar - Choco
	Dirección Comercial: Calle 25 # 6a-38Cubis - Istmina - Istmina
	Teléfonos: 3135949447

	Correo electrónico: malucas.1980@hotmail.com
OBJETO	Contratar la adquisición de adquisición de productos de aseo y limpieza, productos metálicos maquinaria y gas en cilindro para el EPMSC Istmina - INPEC.
ALCANCE DEL OBJETO	a) Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. b) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. c) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. d) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica. e) Remplazar los productos entregados en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc. f) La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Istmina del INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros. g) Los productos deberán ser entregados con fecha de vencimiento superior a un año, contado a partir de la fecha de entrega por parte del contratista en el Establecimiento de Reclusión. Además, el Contratista en su propuesta acepta el cambio de los productos ya vencidos. El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	

Lote No. 1					
A-02-02-01-003-005	Productos de aseo y limpieza			$ 2.312.783	
COMPRARACION DE OFERTAS INVITACION PUBLICA 13 DE 2023					
Productos de aseo y limpieza					
COMPARACION DE OFERTAS				Ferrovariedades El Constructor	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMNTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	
1	Cloro granulado	Paquete x 1 kilogramo	1	16.000	16.750
2	Cloro blanqueador líquido	Unidad x 3800 ml	1	20.000	20.750

3	Ambientador líquido	galón x 3800 ml fragancias surtidas	1	20.000	20.050
4	Recogedor con palo	Unidad	1	8.000	8.050
5	Cepillo para piso con palo	Unidad	1	14.000	14.050
6	Rastrillo metálico con palo	Unidad	1	18.000	18.750
7	Escoba con palo	Unidad	1	7.000	7.050
8	Trapero con palo	Unidad	1	12.000	12.500
9	Jabón detergente en polvo	Bolsa x 1.000 gramos	1	12.000	12.500
Subtotal Lote No. 1.....			$	127.000	130.450

Lote No. 2		
A-02-02-01-004-002	Productos metálicos elaborados	$ 553.105

COMPRARACION DE OFERTAS INVITACION PUBLICA 13 DE 2023

adquisición de Productos metálicos elaborados

COMPARACION DE OFERTAS				Ferrovariedades El Constructor	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMNTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	
1	Pulidora 4 ½ 650 w	12000 rpm; potencia 650 w; velocidad 12000 mim (rpm); eje 5/8; cable 2 metros	1	190.000	190.500
2	Candado de alta seguridad	850 cierre automático, bloqueo en ambo lados, ganchos en acero endurecido y niquelado antisegueta; doble bloqueo; llave que se pueda extraer solamente el candado esté cerrado	1	120.000	125.000
3	Barra de soldadura eléctrica 6013 3/32 PG	Amprares requeridos: 40-90 A: Diámetro 3/32 (2,3 mm); Longitud 35 cms; Peso por caja 1 kgr; Tipo e acero suave	1	15.000	15.500
4	Casco de soldadura de gran vista	Material pp; tamaño (LxWxH) 340x200 mm 13.36 x 86 pulgadas; lente 40 x 95 mm 1.57 x 3.73 pulgadas	1	78.000	79.000
Subtotal Lote No. 1.....			$	403.000	410.000
				403.000	410.000

Lote No. 3		
A-02-02-01-003-005	Maquinaria y aparatos electricos	$ 480.961

COMPRARACION DE OFERTAS INVITACION PUBLICA 13 DE 2023					
Maquinaria y aparatos eléctricos					
COMPARACION DE OFERTAS				Ferrovariedades El Constructor	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMNTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	
1	Bombillos led 50 W luz blanca	6500 k; 87/277v; voltaje 110v/220v; luz blanca	1	63.000	64.000
2	Bombillos led 50 W alta potencia	6500 k; luz blanca; potencia 50 w; lumenes 5400; tipo de rosa E27	1	63.000	64.000
3	Toma corriente doble polo a tierra	Línea premium; corriente normal en amperios; 15 a; tensión en voltios: 127 v; medidas: 12 cms de largo x 7,5 de ancho por 4 cms	1	7.000	7.500
4	Reflector led 200 w brillante	Luz blanca; potencia 200 W; color de luz 6.500 (blanco); protección IP 65; protección contra humedad; 89-90 LM/W	1	240.000	242.500
Subtotal Lote No. 3.....$				373.000	378.000

Lote No. 4		
A-05-01-02-006-009	Servicio de distribución de electricidad, gas y agua	$ 880.000

COMPRARACION DE OFERTAS INVITACION PUBLICA 13 DE 2023					
Servicio de distribución de electricidad, gas y agua Evaluación y Tratamiento del EPMSC ISTMINA					
COMPARACION DE OFERTAS				Ferrovariedades El Constructor	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMNTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	
1	Gas propano en cilindro	Cilindro x 100 libras	1	240.000	245.000
2	Gas propano en cilindro	Cilindro x 33 libras	1	98.000	98.500
Subtotal Lote No. 4.....$				338.000	343.500

Valor total lotes 1, 2.3 y 4 (Anexo No. 2 de la oferta).....$ 1.241.000

Se requiere que el suministro de los elementos contratados sea efectuado en las instalaciones del Establecimiento la cuidad de Istmina, cada vez que sea necesario durante la vigencia del contrato hasta agotar el presupuesto asignado, sin que sobrepase la vigencia fiscal 2023.

NOTA: En la adjudicación del proceso, la entidad podrá aumentar la cantidad de elementos previstos para cada ítem, dadas las necesidades, hasta el agotamiento del valor del presupuesto oficial.

No	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad.
2	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta
3	La entrega de los productos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Istmina por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, según la necesidad del Establecimiento con disponibilidad 24 horas siete días a la semana.
4	Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
5	Deberá mantener al EPMSC de Istmina indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.
6	El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

OBLIGACIONES DEL	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

CONTRATISTA	**1)** Cumplir con lo estipulado en el contrato conforme a las condiciones técnicas exigidas para los elementos a suministrar, así como las especificaciones adicionales contempladas en los estudios previos, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **2)** Realizar la entrega de los bienes contratados a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato. **3)** Suministrar los bienes objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. **4)** Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes y servicios a los diferentes lugares estipulados por la entidad. **5)** Garantizar que los elementos e insumos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **6)** Cumplir con los plazos fijados en el contrato. **7)** Contar con un medio telefónico permanente donde la entidad pueda comunicarse para realizar las solicitudes. **8)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **9)** Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. **10)** Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. **11)** Realizar todos los cambios de los productos solicitados por el supervisor del contrato por vencimiento o deterioro o mala presentación. **12)** Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas para la clase de producto a suministrar. **13)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. **14)** Cumplir con todos los protocolos de seguridad al realizar el suministro de los bienes objeto de este contrato. **15)** Presentar la ficha técnica de los productos a suministrar a través de los cuales se pueda corroborar la calidad de los mismos. **16).** subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II y OLIMPIA en archivo adjunto zip (correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Asunto: 12-08-00-533 Contrato MC No. 13 de 2023; almacen.istmina@inpec.gov.co las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deben de coincidir con las facturas recibidas en medio físico y magnético en el Establecimiento para su respectiva

	aprobación por parte del supervisor del contrato y el área financiera para el respectivo pago
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC de Istmina se obliga para con el Contratista a: **a)** Garantizar y estar vigilante que el contratista ejecute debida y oportunamente el contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **d)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **e)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **tres (03) meses y/o (90 días)** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso sin que se pueda exceder del 31 de diciembre de 2023.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y nueve ($4.226. 849) Mcte, de acuerdo al valor promedio cotizado en el anexo No. 2 de su propuesta. FORMA DE PAGO: El EPMSC de Istmina efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los productos, previa presentación de la factura periódica correspondiente (**factura electrónica correspondiente conforme a las disposiciones de la DIAN),** a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

	Las facturas serán canceladas por el EPMSC de Istmina dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas (**factura electrónica correspondiente conforme a las disposiciones de la DIAN)** o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de dos millones ochocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos ($2.872.962) Mcte., y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los siguientes **CDP:** 1. **No. 3923** de fecha 25 de abril de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-005** Productos de aseo y limpieza, Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2023 por valor de dos millones trecientos doce mil setecientos ochenta y tres ($2.312.783) pesos M/Cte,".según oficio 2023IE0086455 con FECHA 25-04-2023, Expedido 2. **No. 4023** de fecha 25 de abril de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-004-002** Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipos), Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2023 por valor de quinientos cincuenta y tres mil ciento cinco ($553.105) pesos M/Cte, según oficio 2023IE0086455 con FECHA 25-

	04-2023, Expedido por Jefe de Presupuesto del EPMSC ISTMINA del INPEC. 3. **No. 4023** de fecha 25 de abril de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-005** Maquinaria y aparatos eléctricos, Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2023 por valor de cuatrocientos ochenta mil novecientos sesenta y un (**$4801.961**) pesos M/Cte, según oficio 2023IE0086455 con FECHA 25-04-2023, Expedido por Jefe de Presupuesto del EPMSC ISTMINA del INPEC. 4. **No. 5323** de fecha 27 de abril de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-02-006-009** Servicio de distribución de electricidad, gas y agua de energía y gas de proyectos, Rec 10 de la Resolución No. 000003 de 2023 por valor de ochocientos ochenta mil (**$880.000**) pesos M/Cte, según oficio 2023IE0088309 con FECHA 27-04-2023, Expedido por Jefe de Presupuesto del EPMSC ISTMINA del INPEC. 5.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador responsable de Almacén del EPMSC de Istmina del Establecimiento o quina haga sus.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Istmina – Choco, Carrera 7 N° 12 -36, Oficina de Gestión Corporativa.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 53668367131 de Bancolombia, a nombre de: **MARGDA LUCIA CASTAÑO LONDOÑO** C.C.No. 26.386.774

Atentamente,

Dr. ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
Director EPMSC Istmina

Revisado por: Roveiro Mosquera Mosquera, Director Establecimiento
Elaborado por: Roveiro Mosquera Mosquera, Director Establecimiento
Fecha de elaboración: 28-06-2023
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents